

TRANSCRIPCIÓN  
De la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 0277-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 31 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador del Centro Preuniversitario, mediante Oficio N° 483-2016-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, de fecha 29.DIC.2016, comunica al Vicerrector Académico la realización del Concurso de Becas del CEPREVAL Ciclo C-2017;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0240-2017-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 30.DIC.2016, eleva al Rector para que se sirva ordenar la emisión de la resolución aprobando los resultados;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 05 de Consejo Universitario, del 18.ENE.2017, y sin observación, el pleno acordó aprobar los resultados del Concurso de Becas Ciclo C-2017, organizado por el CEPREVAL, llevado a cabo el 28.DIC.2016, habiéndose ofertado dos becas por cada área, declarándose ganadores a los estudiantes, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 132-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0046-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 30.ENE.2017 al 01.FEB.2017;

**SE RESUELVE:**

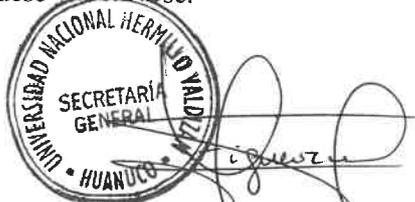
1º. **APROBAR** los resultados del Concurso de Becas Ciclo C-2017, organizado por el CEPREVAL, llevado a cabo el 28.DIC.2016, habiéndose ofertado dos becas por cada área, declarándose ganadores a los siguientes estudiantes:

AREA I			
APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	ESPECIALIDAD	BECA
Alonso Bernardo, Grams Hendriks	12.64	Medicina Humana	100%
Sudario Justiniano, Margot	12.39	Medicina Humana	50%
AREA II			
Suarez Atayauri, Denis	14.04	Derecho y Ciencias Políticas	100%
Del Aguila Rodríguez, Gabriela Viviana	13.29	Derecho y Ciencias Políticas	50%
AREA III			
Ñaupá Tello, Dyferson Rogerd	14.86	Ingeniería Civil	100%
Morales Valdez, Julio Cesar	14.18	Ingeniería Civil	50%
AREA IV			
Suarez Ponce, Benjamín Roling	13	Ciencias Contables y Financieras	100%
Aguirre Ponce, Yeferson	12.82	Ciencias Contables y Financieras	50%

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)

  
**YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines  
Abog. **Yersely K. Figueroa Quinonez**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución  
Rectorado  
VR.Acad-VRInv  
AL-OCI-Transparencia-  
CEPREVAL  
DOGA-DAdmisión  
Archivo